

CLAC/CE/65-NE/19
09/10/03

LXV REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CLAC

(Buenos Aires, Argentina, 5 y 6 de noviembre de 2003)

Cuestión 5 del Orden del Día:

Capacitación profesional del personal de la aviación civil y de las líneas aéreas.

Tarea Nro. 23 del Programa de Trabajo de la CLAC

(Nota de estudio presentada por Argentina)

Antecedentes

1. Durante la 12ª reunión del Grupo de Expertos en asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA/12) la Secretaría presentó la NE/11 con referencia a la Resolución A14-16 de la Asamblea, la cual recomienda a los Estados asignar prioridad a las actividades de formación, perfeccionamiento y actualización a niveles técnicos y gerencial.
2. La reunión tuvo oportunidad de obtener información relacionada con los cursos de capacitación disponibles en la región y con ofrecimientos de becas procedentes de institutos de formación extraregionales.
3. De la misma manera, la reunión tomó nota que el Instituto Panamericano de Aviación Civil (IPAC) se había desactivado y que era prioritario para la región encontrar una alternativa ante la situación existente.

Análisis

4. Una respuesta al problema planteado puede ser encontrada durante la evaluación del Instituto Nacional de Aviación Civil (INAC) de Argentina.

5. El INAC, es un centro de formación, capacitación y perfeccionamiento con más de 65 años de actuación en el campo aeronáutico, el cual se encuentra emplazado en un predio de 536 hectáreas. Sus instalaciones incluyen:

- 26 Aulas para enseñanza teórica.
- 3 Entrenadores Terrestres para Vuelo por Instrumentos (ETVI) tipo GAT – 1
- 2 Simuladores FRASCA (Learjet 35 y Beechcraft 90)
- 1 Microcine
- 11 Laboratorios (Informática, Técnicas digitales, Radioayudas, Comunicaciones, Navegación, Electrónica, Radar, Electricidad, Instrumental, Ensayo de materiales y Soldadura aeronáutica)
- 1 Sala de mantenimiento informático
- 1 Sala de Supervivencia
- 1 Biblioteca
- 4 Talleres (Estructuras, Maquinas y herramientas, Soldaduras, Motores y turbinas aeronáuticas)
- 1 Sala de Radiocomunicaciones.
- 4 Aulas para el laboratorio de electricidad
- 3 Aulas para el laboratorio de Instrumental
- 7 Aulas integrantes del laboratorio de Ensayo de materiales (Líquidos penetrantes, Ensayos mecánicos, Ultrasonido, Microscopía, Metalografía, Radiografía industrial y Rayos)
- 1 Gimnasio cubierto
- 1 Aula taller

Superficie total cubierta destinada a la enseñanza académica 8340 metros cuadrados

Áreas de recreación:

A) Abiertas:

- Jardines y espacios verdes
- Cancha de Fútbol
- Pista de atletismo

B) Cubiertas:

- Sala de ajedrez
- Bufete
- Patio cubierto
- Galerías
- Estación de radio (Radio club)

6. El Instituto Nacional de Aviación Civil (INAC) cuenta además con:

- 1 Pista de 2850 m x 40 m (asfalto / hormigón) con iluminación eléctrica
- 1 Plataforma de estacionamiento principal de 16.000 m² (hormigón)
- 1 Plataforma de estacionamiento para mantenimiento de 25.000 m² (hormigón)
- 2 Hangares
- 5 Calles de rodaje
- Servicio de Control de Tránsito Aéreo (Control de Aeródromo)
- Servicio de Extinción de Incendio (SEI)
- Servicio de Sanidad
- Aeronaves para instrucción práctica (aviones)

7. Es importante destacar que el Instituto Nacional de Aviación Civil (INAC) es una unidad académica asociada al Instituto Universitario Aeronáutico (IUA), articulación que permite cursar carreras de grado y postgrado a nivel universitario en la modalidad presencial, semipresencial y a distancia.

8. De la misma manera debe mencionarse que INAC integra como miembro pleno el Consejo Internacional de Formación Aeroespacial (CIFA) organismo que nuclea a escuelas y centros de capacitación aeronáutica de Canadá, Francia y Bélgica entre otros Estados, cuyo objetivo es contribuir a la estandarización mundial en los procesos y contenidos de enseñanza en el área aeronáutica.

Medidas propuestas al Comité Ejecutivo

9. Se invita al Comité Ejecutivo a evaluar lo expresado en los párrafos precedentes y, considerando cuantitativamente y cualitativamente estas características, a adoptar las acciones necesarias que posibiliten que el INAC tome a su cargo funciones similares a las que se encontraba desarrollando el Instituto Panamericano de Aviación Civil (IPAC).